

LA NORMATIVIDAD EN LA arquitectura

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
UNIDAD TECAMACHALCO
SECCIÓN DE POSGRADO**



PROFESOR: M. EN C. JUAN TINOCO

PONENCIA QUE PRESENTAN:

ING. ARQ. MIRIAM GUZMÁN GUTIÉRREZ

ING. ARQ. ROJO REYES GARCÍA

ING. ARQ. MARCO ANTONIO LEÓN ATONAL

ING. ARQ. JOSE ANTONIO GARCÍA AYALA.

**EN EL MARCO DE LA IV REUNIÓN METROPOLITANA DE LA ASINEA
CON SEDE EN LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE MÉXICO**

SEPTIEMBRE - 2001

LA NORMATIVIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO (SU PROBLEMÁTICA)

Las diferentes normatividades u organismos que regulan los proyectos y la construcción de edificaciones en la Ciudad de México, son tan variados como complejos para poder ser aplicados al pie de la letra, pues en la mayoría de sus casos son muy extensos, haciendo poco probable que los arquitectos y/o los diferentes profesionales involucrados en la construcción, los conozcan o utilicen en su totalidad.

En el desarrollo de esta ponencia analizaremos tres motivos que podrían ser causa de la problemática de la no utilización, o la deficiente utilización de las diferentes normatividades dentro del quehacer arquitectónico:

- a) EL ENTENDIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD.
- b) EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA NORMATIVIDAD
- c) LOS SISTEMAS DE DESINFORMACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN LA ARQUITECTURA.

EL ENTENDIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

La información, el conocimiento y la comprensión de la normatividad son cosas muy diferentes.

La información de las normas es el contenido de las descripciones que contestan a preguntas como: ¿Quién las aplica?, ¿Cuándo se aplican?, ¿Dónde se aplican?, ¿Cuál aplico? y ¿Cuántas aplico?.

El conocimiento de las normas está contenido en las instrucciones y contesta a preguntas como: ¿Cómo aplicar las normas?.

La comprensión de las normas es el contenido de las aplicaciones y contesta a preguntas que comienzan con: ¿Por qué aplicarlas?

La mayoría de las explicaciones no son más que una reformulación, con diferentes palabras de los hechos a ser explicados. Por ejemplo: en un trabajo de investigación acerca del Reglamento de Construcción del Departamento del Distrito Federal y transitorios, los alumnos para tratar de comprender la razón de la aplicación del Transitorio F (Requisitos Minimos de Iluminación) se dirigieron a un profesor, que había participado en el diseño de diversos proyectos arquitectónicos. Los alumnos le preguntaron si conocía, el ¿por qué se tenía que aplicar esta especificación en el diseño arquitectónico?. La respuesta del profesor fue: porque estos son los mínimos requisitos que necesitaba un espacio para ser iluminados. Como lo que los alumnos buscaban no era una respuesta de este tipo entonces le preguntaron: ¿cómo sabía que estos requisitos de iluminación eran los mínimos?, y la contestación fue: porque estaban marcados en el reglamento. Esto es el mismo que decir a alguien que las píldoras para dormir producen sueño porque son somníferos.

Los equívocos, o la falta de comprensión pueden causar problemas muy serios. Consideramos el caso de una vialidad en un Delegación que con el paso de los años tenía problemas de congestionamiento a las horas pico. Para comprender porque se había generado esta situación ya que todos los edificios ubicados en esa vialidad tenían estacionamiento y ellos habían mandado a los agentes de tránsito a aplicar la ley pero las protestas de la gente no se hicieron esperar agravando el problema.

Desesperadas las autoridades le pidieron ayuda a un equipo de especialistas en diseño urbano. Su trabajo puso en evidencia que la gente se estacionaba en doble fila por la falta de estacionamientos en la zona, debido a que en la Unidad de Licencias de Construcción se habían aprobado proyectos con el mínimo de cajones de estacionamiento estipulados, Por ejemplo: El desarrollo que se dio en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal después de los sismos de 1985. En la cual las Normas Técnicas Complementarias de Estructuras, no crecieron en volumen, sino que mejoraron los índices de seguridad estructural obteniendo así un incremento cualitativo y no cuantitativo de los requerimientos necesarios para la construcción.

El Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, se elaboro con el fin reducir los costos e incentivar la construcción.

Apoyandose en esto los especialistas propusieron que los arquitectos encargados de inspeccionar los proyectos antes de dar la correspondiente Licencia de Construcción comprendieran que no solamente los proyectos tenían que cumplir con el mínimo de cajones de estacionamiento para determinado tipo de obra, sino que a parte tenían que considerar las características de la zona donde se va a ubicar el proyecto.

EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA NORMATIVIDAD

El crecimiento y desarrollo de la normatividad, no son la misma cosa. Ni lo uno es necesario para lo otro. Un montón de normas puede crecer y sin embargo no se desarrollan. Las normas pueden desarrollarse sin crecer.

Sin embargo, muchos arquitectos, consideran al desarrollo de las normas como si fuera lo mismo que el crecimiento de las normas. La mayoría de los esfuerzos que se dicen orientados hacia el desarrollo de la normatividad, en realidad lo son para el crecimiento de las mismas.

El desarrollo de la normatividad, significa aumentar la capacidad para satisfacer las necesidades y deseos legítimos de la arquitectura y de quienes la viven.

El desarrollo de dicha normatividad, es un incremento en la capacidad y competencia de las mismas.

El desarrollo se refleja mejor en la calidad de vida que en el nivel de vida, por lo tanto el nivel de desarrollo de la normatividad se refleja mejor por la calidad de resultados.

El crecimiento y el desarrollo de la normatividad no deben entrar en conflicto, pueden reforzarse recíprocamente. La mejor evidencia de la veracidad de esta afirmación es que, generalmente, el nivel de la normatividad y reglamentos y la calidad de la arquitectura aumentan al mismo tiempo.

Por ejemplo: El desarrollo que se dio en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal después de los sismos de 1985. En la que las Normas Técnicas Complementarias de Estructuras no crecieron en volumen sino que mejoraron los índices de seguridad estructural obteniendo así un incremento cualitativo y no cuantitativo de los requerimientos necesarios para la construcción.

La necesidad de filtración y condensación queda demostrada por el gran número de normas y reglamentos que existen con un número infinito de artículos que los arquitectos necesitan conocer para diseñar sus proyectos, por ejemplo Normas de Capce, del INAH, del INBA, del IMSS, del INFONAVIT, de SEDESOL, las Leyes de Desarrollo Urbano, los Reglamentos de Construcción, las Normas Técnicas Complementarias, las Normas de Protección Civil entre otras; debido a que cada dependencia gubernamental elabora su propia normatividad.

Por ejemplo, en un proyecto de unidad habitacional que se planeaba construir en un municipio del Estado de México, los arquitectos habían considerado para el diseño todas las normas aplicables a este tipo de proyecto. Pero no se percataron que el propio municipio en su Departamento de Desarrollo Urbano contemplaba otras normas de uso exclusivo del municipio que no habían sido puestas a disposición del público por intereses internos. Lo que provocó que el proyecto no fuera aprobado, causando así un retraso en la construcción de esta unidad habitacional, lo que dio como resultado pérdidas a la constructora.